



H. Cámara de Diputados de la Nación

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la inscripción del Museo Sitio de Memoria ESMA Ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO, aprobada por el Comité Intergubernamental de Patrimonio Mundial el día 19 de septiembre pasado, en el marco de su 45^a reunión, celebrada en Riad, Arabia Saudita.



FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

La UNESCO ha inscrito al Museo Sitio de Memoria ESMA como patrimonio de la humanidad por su destacado valor en la preservación de la memoria.

Esta lucha por la verdad y la memoria arrancó tan tempranamente como 5 días después del fin de la última dictadura. El 15 de diciembre de 1983 Raúl Alfonsín dictó el Decreto 187/83 que ordena constituir una Comisión para esclarecer los hechos relacionados con la desaparición de personas, para lo que podrían recibir denuncias relacionadas con la comisión de esos delitos. Y la misma norma dice que la Comisión no podría emitir juicio sobre lo investigado, sino que debería emitir ese informe con una explicación detallada de los hechos. Mientras escribimos estas palabras, un 20 de septiembre de 2023, se cumplen 39 años de la entrega del Informe Final elaborado por la CONADEP al entonces Presidente de la Nación, Dr. Raúl Alfonsín. Dos meses más tarde, EUDEBA, la Editorial de la Universidad de Buenos Aires, publicó lo que se conocería simplemente como el “Nunca más”, una síntesis de ese informe final, que se convirtió en ejemplo para la investigación de otros crímenes de otras dictaduras en otros países. Era el comienzo de la divulgación abierta y masiva del horror.

Con la publicación de la Ley 25.779 que declara la nulidad de las leyes de “Punto final” y “Obediencia debida”, se reabren los juicios por la memoria y la Corte Suprema de Justicia de la Nación declara inconstitucionalidad de ambas leyes en 2005. La Ley 25.778 otorga jerarquía constitucional a la “Convención sobre la Imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de los crímenes de lesa humanidad”, de 1968, que había sido ratificada por Ley 24.584 ya en el año 1995. Los tres poderes del Estado, por su parte y por distintas razones, convergen en la revisión de lo actuado en materia de derechos humanos en esos primeros años de este siglo. Las leyes de Punto Final y Obediencia debida provocaron la paralización de numerosas causas penales abiertas hasta que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en su Informe 28/92 instó a la Argentina a garantizar los reclamos, con lo que se abrieron los juicios de la verdad. Éstos buscaban el mero esclarecimiento de lo ocurrido. Pero la Corte Suprema dispone que corresponde la aplicación retroactiva de la imprescriptibilidad de la acción penal en el caso Arancibia Clavel y declara la inconstitucionalidad de ambas leyes en el caso Simón, Julio. Se reabren así esas causas que habían estado paradas por el marco legal atacado con apoyo de la CSJN que dispone la creación de la Unidad de Asistencia y Seguimiento de esas causas, según la acordada 14/07.



H. Cámara de Diputados de la Nación

El 24 de marzo de 2004 fue una fecha trascendente en la nueva política de derechos humanos, con la definitiva toma de posesión del predio de la ex ESMA como Espacio de Memoria y Derechos Humanos. Ese 24 de marzo, el entonces Presidente de la Nación, Dr. Néstor Kirchner pidió perdón a las víctimas en nombre del Estado argentino y ordenó bajar los cuadros que todavía entonces recordaban a los ex presidentes de facto Jorge Rafael Videla y Reinaldo Benito Bignone en el Colegio Militar de la Nación.

En la megacausa ESMA se han probado ante la justicia las torturas, vejaciones y tormentos más espantosos. Los detenidos eran reducidos a la absoluta servidumbre. Se produjeron violaciones, apropiación de bienes, apropiación de niños (algunos bautizados en la misma ESMA), asesinatos en los “vuelos de la muerte” confesados tanto por Adolfo Scilingo en 1995 como por Javier Penino Viña, nacido en la ESMA y apropiado por Jorge Vildoza quien le relatara los detalles de los vuelos. En esa megacausa se probaron las relaciones con la Cancillería y la ESMA, la participación de los grupos de tareas y la Jefatura de inteligencia naval en las acciones.

Entre las acciones positivas que se han emprendido para el esclarecimiento y la memoria, en el predio de la ex ESMA se conservan los archivos de la CONADEP, los de la Secretaría de Derechos Humanos y otros documentos relacionados con el terrorismo de Estado. El esfuerzo en la búsqueda de archivos ocultos en los distintos organismos del Estado dio por resultado la reconstrucción de la estructura del Batallón 601 de Campo de Mayo destinado a los vuelos de la muerte.

Entre los numerosos testimonios, queremos rescatar uno, de una niña de 11 años entonces, que fue a jugar a casa de su amiga y a quien llevaron a almorzar al trabajo de su papá, en la ESMA. Se trata de Andrea Krichmar, compañera de escuela de Berenice Chamorro, la hija de Rubén Chamorro, según lo publicado en la revista Anfibia:

“Andrea Krichmar levanta la vista. Del otro lado de la ventana, a pocos metros, se acerca un Ford Falcon verde. Estaciona. De allí bajan dos señores armados. A los pocos segundos baja de ese mismo auto una mujer encapuchada y encadenada. El cuerpo, lánguido, y el pelo que sobresale por debajo de la capucha. Los señores le apuntan. Caminan. Y desaparecen de su vista.

- *Berenice, ¿qué es eso?*
- *¿Viste como hacen en Swat, que persiguen a la gente en patrullas? Bueno, algo parecido.*

Rubén Chamorro, mano derecha del Almirante Emilio Eduardo Massera, se sentó en la punta. Andrea y Berenice a los costados. Varios mozos con guantes blancos les ofrecieron Coca Cola. Andrea aceptó y le trajeron una botella de vidrio chiquita. Ella nunca había visto algo así. En su casa, a lo sumo, compraban la bebida grande. Estaba fascinada.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Cuando terminaron de comer, Berenice le preguntó si quería ver una película. Andrea le dijo que sí. En la pantalla grande se proyectó Drácula en Super 8. Cuando terminó la película de terror, Berenice le dijo que le quería mostrar algo y que para eso tenían que ir a la pieza del papá. Fueron rápido para que nadie las viera. Cuando estuvieron solas con la puerta cerrada Berenice abrió el placard. “Mirá”, le dijo. Andrea se quedó dura. En el placard no había ropa, había más de una decena de armas. Conteniendo el aliento, Berenice la volvió a desafiar. “Y mirá lo que hay debajo de la almohada”. Andrea se dio vuelta y vio que su amiga le mostraba un objeto que sólo había visto en su serie favorita: una granada. “Y mirá lo que hay acá”, volvió a decirle a su amiga, ya por tercera vez. Berenice abrió el cajón de la mesita de luz, Andrea tomó aire y se acercó: había una pistola.

Después de aquella visita en 1976, Andrea recién volvió a pisar la Esma aquel 24 de marzo de 2004, cuando Néstor Kirchner decidió abrir las puertas de ese centro del terror”.

Hoy el Museo Sitio de Memoria ESMA conserva las voces que dieron a conocer todo lo que sucedió en la Argentina y que se ocultó expresamente. Esas voces ayudaron a descubrir lo ocurrido, a rearmar historias, a reconstruir pasados, a reagrupar familias y futuros.

Compartimos la idea expresada en el Prólogo de 2006 del Nunca Más: “La enseñanza de la historia no encuentra sustento en el odio o en la división en bandos enfrentados del pueblo argentino, sino que, por el contrario, busca unir a la sociedad tras las banderas de la justicia, la verdad y la memoria en defensa de los derechos humanos, la democracia y el orden republicano”. Convencidos de que la memoria nos ayuda a construir convivencia, necesitamos saber para conocernos.

Por todo ello, esperamos que nuestros pares acompañen esta iniciativa.